



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N°

294 / 98

Salta, 29 de Julio de 1.998
Expediente N° 12.106/98

VISTO:

La Resolución N° 293/98 de esta Facultad, mediante la cual se designa temporariamente a las Profesionales Olga V. MORENO de SOSA y Viviana JORGE de ALBARRACIN como Miembros del Servicio de Orientación Vocacional para atender alumnos de Primer año de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1.998; y

CONSIDERANDO:

Que deben fijarse pautas con respecto a la carga horaria que deben cumplir las profesionales designadas;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que las profesionales designadas por la Resolución N° 293/98 deberán cumplir con una carga horaria semanal de 18 (dieciocho) horas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO